



Oficio de comisión No.: SDIF/SDGF/DAMVV/007/2022

### INFORME DE LA COMISIÓN

#### UNIDAD RESPONSABLE

DIRECCIÓN DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE  
VIOLENCIA

#### FECHA DE ELABORACIÓN

31 de octubre del 2022

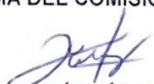
#### DATOS GENERALES

NOMBRE DE LA COMISIONADA	C. NELSY MARÍA VÁZQUEZ MAY
CARGO DE LA COMISIONADA	TRABAJADORA SOCIAL
ADSCRIPCIÓN DE LA COMISIONADA	DIRECCIÓN DE APOYO A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA
PERIODO DE LA COMISIÓN	DEL 29 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2022
LUGAR DE LA COMISIÓN	CIUDAD DEL CARMEN, CAMPECHE.
IMPORTE DE VIÁTICOS OTORGADOS	\$2,450.00

Se realiza traslado a la Ciudad del Carmen, Campeche con la señora Silvia Patricia López Velázquez y con su menor hija de 6 meses Daniela S/R, quienes se encontraban bajo resguardo en este refugio por el delito de Violencia Familiar, con número de expediente interno SDIF/SDGF/DAMVVZN/010/10-2022, el motivo del traslado fue para que la usuaria acudiera con su red de apoyo segura quien es su hermana, y con la cual días anteriores se realizó el contacto para verificar que el familiar era su voluntad ayudar a la usuaria. El traslado se realiza el día 29 de octubre a las 14:00 hrs llegando al destino a las 01:30 hrs del 30 de octubre del presente año, siendo así que se arriba a la Ciudad del Carmen, Campeche en la madrugada, la red de apoyo acude al ADO a recibir a su hermana para posterior llevarse a su domicilio, dejándoles indicaciones de los trámites a seguir.

Al amanecer se acude al Instituto Municipal de la Mujer de Carmen de dicha ciudad, para entregar expediente del caso y dar seguimiento desde el área jurídica y psicológica de Silvia Patricia López Velázquez, así como también procurar el bienestar de la menor. Al finalizar las diligencias, se procede a viajar a la Ciudad de Playa del Carmen el día 30 de octubre del 2022 a las 20:30 hrs y así llegar al día siguiente a las 10:30 hrs así concluyendo el dicho traslado.

#### FIRMA DEL COMISIONADO

  
NELSY MARÍA VÁZQUEZ MAY

TRABAJADORA  
SOCIAL DE LA  
DIRECCIÓN DE  
APOYO A MUJERES  
VÍCTIMAS DE  
VIOLENCIA,  
DIF QROO

DECLARO BAJO PROTESTA DE DECIR LA VERDAD QUE LOS DATOS ASENTADOS EN ESTE INFORME SON VERDADEROS, ASÍ COMO LA DOCUMENTACIÓN ANEXA QUE REUNE LOS REQUISITOS FISCALES EFECTIVAMENTE EXPEDIDA POR LOS PRESTADORES DE SERVICIO Y QUE ESTOS CORRESPONDEN A LOS CONCEPTOS DE GASTOS AUTORIZADOS EN LOS LINEAMIENTOS PARA REGULAR EL OTORGAMIENTO DE VIÁTICOS Y PASAJES EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRAL Y PARAESTATAL DEL ESTADO DE QUINTANA ROO.